



Ficha de datos de seguridad
(de acuerdo con el reglamento REACH Título IV
/ Anexo II y la norma ISO 11014)



1. Identificación de la sustancia / preparado y de la sociedad

1.1. Identificación de la sustancia / preparado

Caolín calcinado.

Nº de registro: Exenta según el Artículo 2 § (7)
Nombres comerciales: **MOLOCHITE**
Nombre químico/sinónimos: Caolín calcinado, arcilla calcinada, chamota, metacaolín, grog

1.2. Utilización de la sustancia / preparado

La sustancia se utiliza para la fabricación de:

- Cerámicas (refractarias, sanitarias, baldosas, vajilla, esmaltes, vidrio, etc.)
- Cargas
- Materiales de construcción y cemento
- Plástico y goma
- Pintura
- Colas y masillas
- Abonos y productos para la agricultura

1.3. Identificación de la sociedad

Imerys Minerals Ltd
Par Moor Road
Par
Cornwall PL24 2SQ
Gran Bretaña

Tel.: +44 1726 818000
Fax: +44 1726 811200

Persona cualificada

Dña. Virginie Soleil-Raynaut
e-mail: virginie.soleil@imerys.com

1.4. Número de teléfono de llamada de emergencia

+33 546 04 17 11 (sólo en horario laborable)

2. Identificación de los peligros

El caolín calcinado no está clasificado como peligroso por la Directiva 67/548/CEE.

El producto puede generar polvo alveolar al manipularlo y al utilizarlo. La exposición profesional al polvo alveolar debe estar vigilada y controlada.

3. Composición / informaciones sobre los componentes

3.1. Composición química

Silicato de aluminio anhidro: $\text{Al}_2\text{O}_3 \cdot 2\text{SiO}_2$

3.2. Componentes

<u>Nombre</u>	<u>% en masa</u>	<u>Nº CAS</u>	<u>Nº EINECS</u>	<u>Clasificación</u>
Caolín calcinado	100 %	92704-41-1	296-473-8	sin clasificar

4. Primeros auxilios

No hay gestos que se deban evitar, ni instrucciones especiales para los socorristas.

4.1. Contacto con los ojos

En caso de contacto directo, aclarar abundantemente con agua limpia. Consultar a un médico si se desarrolla la irritación.

4.2. Ingestión

No es necesario ningún tratamiento.

4.3. Inhalación

Sacar a la persona al aire libre. Consultar a un médico si aparece algún síntoma.

4.4. Contacto con la piel

Lavar con agua y jabón, y aclarar después.

5. Medidas de lucha contra incendios

Ininflamable, no explosivo. No se producen emanaciones peligrosas en caso de incendio.

6. Medidas a adoptar en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones individuales

En caso de exposición al polvo de manera prolongada o en un nivel elevado, llevar puesto un aparato de protección respiratoria de acuerdo con la legislación nacional vigente.

6.2. Precauciones para la protección del medio ambiente

No hay medidas especiales.

6.3. Métodos de limpieza

Para evitar la generación de polvo, evitar barrer en seco y optar por pulverizar agua o por un sistema de aspiración.

7. Manipulación y almacenaje

7.1. Manipulación

No hay precauciones especiales. Para evitar que se genere y acumule el polvo, se deben seguir procedimientos de limpieza periódica y de lucha contra el polvo. Si la ventilación de los locales es insuficiente, se debe llevar puesto un aparato de protección respiratoria adecuado. El producto se puede manipular con las manos desnudas; no obstante se recomienda usar guantes para evitar problemas de sequedad cutánea. Un delantal puede proteger el resto del cuerpo.

7.2. Almacenaje

No hay precauciones especiales. Los locales deben estar suficientemente ventilados y las bolsas almacenadas de modo que se evite cualquier daño accidental. Poner las bolsas resguardadas de cantidades importantes de agua para que no se deteriore el embalaje.

7.3. Utilización(es) particular(es)

No hay recomendaciones particulares. Aplicar las reglas de manipulación arriba citadas al mezclarlo con otros productos.

8. Control de la exposición / Protección individual

8.1. Valores límites de exposición

Respetar las disposiciones normativas relativas al polvo (fracción total y fracción alveolar) [ver anexo 1 para los valores límites de exposición aplicables en cada país].

8.2. Control de la exposición

8.2.1. CONTROL DE LA EXPOSICIÓN PROFESIONAL

Instalar sistemas de ventilación de los locales para mantener el nivel de polvo por debajo de los valores límites de exposición. Lavarse las manos al final de cada período de trabajo. Retirar y lavar las ropas manchadas.

Protección respiratoria

En caso de exposición prolongada al polvo, usar un aparato de protección respiratoria de acuerdo con la legislación nacional vigente.

8.2.2. CONTROL DE LA EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

No hay medidas particulares.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Informaciones generales

Aspecto	Sólido (bloques, aglomerados, granos o polvo)
Color	Blanco
Olor	Sin olor

9.2. Informaciones importantes relativas a la salud, la seguridad y el medio ambiente

Densidad relativa	2,7 g/cm ³
Temperatura de fusión	> 1700°C
Temperatura de ebullición	Sin objeto
Punto de inflamación	Ininflamable
Propiedades explosivas	No explosivo
Solubilidad en el agua	Desdeñable (< 10 ⁻² g/l)
Solubilidad en el ácido fluorhídrico	Sí
pH en el agua (100 g/l)	8

10. Estabilidad y reactividad

El producto es químicamente estable.

No hay materiales que deban evitarse. No hay productos de descomposición peligrosos.

11. Informaciones toxicológicas

Contacto con la piel

No produce irritación cutánea.

Contacto con los ojos

Irritación ocular benigna.

12. Ecotoxicidad

No hay ningún efecto conocido.

No persistente y no bioacumulativo.

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Excedentes o desechos resultantes de residuos

Se pueden eliminar por enterramiento, de acuerdo con la normativa local. El producto debe ser enterrado para prevenir la emisión de polvos alveolares aerotransportados. Si es posible, se debe dar prioridad al reciclaje ante la eliminación.

13.2. Embalajes

No hay medidas particulares. En toda circunstancia, se debe evitar la formación de polvo procedente de residuos y proteger a los trabajadores de manera adecuada. El reciclaje y la eliminación de los embalajes deben ser efectuados por un profesional de la gestión de residuos.

14. Informaciones relativas al transporte

No hay ninguna medida particular de acuerdo con la normativa sobre el transporte de materiales peligrosos. Evitar la dispersión de polvo.

15. Informaciones normativas

El producto no está clasificado como peligroso, por lo que no se requiere ningún etiquetado.

Ni la sustancia, ni sus constituyentes han sido clasificados por la directiva europea sobre las sustancias y preparados peligrosos.

Respetar la normativa vigente en lo relativo al polvo (total o alveolar) [ver anexo 1 para conocer los valores límites nacionales].

16. Otros datos

Aviso de no-responsabilidad

Las informaciones que contiene esta ficha se basan en el estado de nuestros conocimientos en la fecha indicada. No obstante, esta ficha no debe ser considerada exhaustiva y no exonera al destinatario de asegurarse de que no existen otras obligaciones que le incumban.

Anexo 1**Valores límites de exposición profesional en mg/m³ (fracción alveolar)**
para los 27 países miembros de la UE (salvo Letonia), Noruega y Suiza

País	Polvo sin efecto específico	Cuarzo	Cristobalita	Tridimita	Sílice amorfa	Caolín	Mica
Alemania	3	^a	0,15	0,15			
Austria	6	0,15	0,15	0,15			
Bélgica	3	0,1	0,05	0,05	2	2	3
Bulgaria	4	0,07	0,07	0,07			
Chequia		0,1	0,1	0,1			2
Chipre		10*K/Q ^b			2		
Dinamarca	5	0,1	0,05	0,05		2	
Eslovaquia		0,1	0,1	0,1	2		2
Eslovenia		0,15	0,15	0,15			
España	3	0,1	0,05	0,05		2	3
Estonia		0,1	0,05	0,05	2		
Finlandia		0,2	0,1	0,1			
Francia ^c		25*K/Q ^d o 5 ^e					
Francia ^f	5	0,1	0,05	0,05		10 ^g	
Grecia	5	0,1	0,05	0,05			
Holanda	5	0,075	0,075	0,075			
Hungría		0,15	0,1	0,15			
Irlanda	4	0,05	0,05	0,05	2,4	2	0,8
Italia	3	0,05	0,05	0,05		2	3
Lituania	10	0,1	0,05	0,05			
Luxemburgo	6	0,15	0,15	0,15			
Malta ^h							
Noruega	5	0,1	0,05	0,05	1,5		3
Polonia		0,3	0,3	0,3			
Portugal	5	0,05	0,05	0,05		2	3
Reino Unido	4	0,1	0,1	0,1	2,4	2	0,8
Rumania	10	0,1	0,05	0,05		2	3
Suecia	5	0,1	0,05	0,05			
Suiza	6	0,15	0,15	0,15	0,3	3	3

^a Alemania no tiene valor límite para el cuarzo. El empresario debe reducir la exposición todo lo posible y seguir medidas de protección.

^b K = 1 - Q = porcentaje de cuarzo

^c Contenido de polvo de referencia (Ministerio de Industria (RGIE))

^d K = 1 - Q = porcentaje de cuarzo

^e El más bajo de los dos valores.

^f Valor límite de media de exposición (Ministerio de Trabajo)

^g Fracción inhalable

^h Las autoridades se refieren a los valores del Reino Unido para los límites que no existen en la legislación de Malta.